

¿quien no imitará al hijo pródigo volviendo á la casa de su padre, que lo espera y lo convida con el perdon de todas sus culpas? ¡Ah! amados hermanos é hijos nuestros, por grandes que sean nuestros delitos, aunque se hayan multiplicado y su número exceda á las arenas del mar, no desconfiaremos porque su misericordia es infinita, y solo espera que nos volvamos á él con un sincero arrepentimiento. Quien desde la cruz pedia á su Padre por los que lo insultaban y escarneaban; quien como olvidado de sí mismo y de sus padecimientos, clamaba—*Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen*, (1)—¿será ahora menos piadoso y compasivo? ¿dejará de otorgarnos el perdon, ó lo detendrá la gravedad de nuestros crímenes? no, no hagamos tal injuria al Dios de las misericordias: pronto está y ha estado siempre á perdonar al pecador que verdaderamente contrito y humillado se vuelve á él de todo corazón: su sangre lava y purifica nuestras almas en el tribunal de la Penitencia, y el pan que baja de los cielos nos dá valor y fuerzas para resistir al enemigo comun de nuestras almas.

Este Redentor divino, que no vino al mundo á buscar á los justos sino á los pecadores y llamarlos á la penitencia, no contento con habitar entre nosotros durante su vida mortal, quiso antes de entrar en su pasión instituir el augusto sacramento de la Eucaristía y darnos en eso una nueva y la mas grande prueba de su amor. *Sabiendo Jesus*, nos dice el Evangelista San Juan [2] *que era llegada su hora de pasar de este mundo al Padre; habiendo amado á los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el fin. ¿Y cómo los amó en aquella hora? empeñándose en darles las muestras mas inequívocas de su inmensa caridad: entonces fué cuando les dió á comer su mismo cuerpo y beber su sangre, como lo había anunciado ya muchos dias antes, entonces fué cuando instituyó este admirable sacramento para quedarse con nosotros hasta la consumacion de los siglos.*

No concedió el Señor á Israel un beneficio semejante, no hizo mas en favor de su antiguo pueblo que mostrarle algun rasgo de su gloria; y eso solo bastó á Moises para tenerlo por el mas feliz de los pueblos del mundo. *¿Es posible*, exclamaba Salomon al ver la niebla que llenaba el templo, *será creíble que Dios verdaderamente ha de habitar sobre la tierra?* (3) ¡Con cuánta mas razon, no podrá decirlo el cristiano que tiene siempre á Dios consigo en los altares, cuyo cuerpo y sangre preciosísima está tan real y verdaderamente bajo las especies eucarísticas como está en el cielo! *Muchos hay*, dice un santo Padre, (4), *que quisieran ver su rostro, su figura, sus vestidos, su calzado; pues bien, tú lo ves, lo tocas, lo recibes en la comunión: deseas ver sus vestiduras; y él te concede no solamente que lo veas, sino tambien el que lo comas, que lo toques, que lo recibas en tu pecho.* Sí, hermanos é hijos carísimos, la fé católica nos revela esta verdad de tanto consuelo, ella nos enseña que *en el Santísimo Sacramento está Jesucristo nuestro Señor en cuerpo y alma gloriosa, que así*

(1) Luc. 23, 34.

(2) Joan. 13, 1.

(3) 3. Reg. 8, 27.

(4) Chrisost. hom. 60 ad pop. antiochen.

como está en el cielo, tanto está en la hostia como en el cáliz y en cualquiera partícula. Allí está en el tabernáculo esperando que lo visitemos; allí está recibiendo nuestras adoraciones, escuchando nuestras súplicas: á todos nos llama, nos oye á todos, seamos justos ó pecadores. ¡Dios de bondad y de misericordia! tú que veniste al mundo á buscar la oveja perdida; tú, que fatigado del camino, te sentaste á esperar á la Samaritana para convertirla; tú, que en el convite del fariseo te dignaste recibir la penitencia y lágrimas de la pecadora; tú que en los momentos de espirar en la cruz, escuchaste al ladron que te invocaba y le prometiste el paraíso: presente ahora en el altar nos ofreces el perdon, nos convidas con tu gracia y amistad, y allí esperas que te visitemos y pidamos la salud de nuestras almas.

(Continuará.)

SECCION III.—Variedades.

Viernes Santo.

En Roma se celebran las funciones religiosas de este dia con arreglo al Ritual y con la solemnidad propia de la capital del orbe cristiano.

Acabadas las últimas lamentaciones de la tarde, cuando un silencio sepulcral reina en la Basilica, aparece el Pontífice vestido de blanco, imágen del Cordero, con algunos Cardenales representando á los Apóstoles; y pegando la faz contra la tierra, al pié del altar en que ha sido inmolado Jesus, oran con el mas profundo silencio á la vista del pueblo enternecido, por esta escena sublime de ancianos, que mudos, como dice un escritor cristiano, forman votos al borde de sus sepulcros para las nuevas generaciones, de cuyos deseos y alegrías ya no participarán.

En algunos pueblos cristianos, no

usan los habitantes el Viernes Santo mas que trajes negros.

En otro tiempo en Francia los reyes dejaban en semejante dia la corona, y tomaban trajes morados, color de luto de aquellos monarcas.

En España vestian nuestros monarcas de negro el Viernes Santo, como lo justifica el ilustrado benedictino P. Linciano Saez, y nuestras leyes recopiladas prohibian el uso del coche ú otro carruage en la corte en los tres dias últimos de la Semana santa: costumbre tan generalizada en el país, que nadie usa carruajes en estos dias.

En éste, como dice Walsch, el luto no está solo en los altares, sino que se distingue tambien en las casas cristianas, y es preciso que no solo no haya cánticos en las iglesias, sino que no los haya tampoco en el hogar doméstico.

En las grandes capitales, siempre agitadas y ruidosas, cuando llega este dia de tristeza, no se nota mucho el silencio de las campanas; pero en los pueblos de provincia, este silencio tiene

alguna cosa de lúgubre solemnidad. Algunos relojes públicos se paran, no dan la hora, como si el tiempo no corriera por que Dios ha muerto.

En algunos países, en semejante día, "la lengua del tiempo de hierro," como decia Shakespeare, no anuncia á los hombres mas que una sola hora...

Las tres! hora de la muerte del Redentor.

V. J. B.

[Rev. pop. Tom. 6.º pag. 202.]

A María en el Calvario.

PLEGARIA.

Yo que contemplo tu dolor, María, tu horrible soledad, tu amargo llanto, y al par contemplo la miseria mia, tu nombre alabo.

Si este mundo falaz y corrompido males sin cuento á nuestra vida ofrece, y eres fuente de amor, y de las madres la mas clemente;

Si tu gloria inmortal doquier se mira, y canta el ave y la repite el viento, y el mar y los vergeles y los ríos son los espejos;

Si los raudales de tus dulces ojos inundaron de amor toda la tierra, lágrimas de dolor, férvidas, puras nítidas perlas;

Deja que en ese mar de tierno llanto se bañe el alma de dolor transida, del mísero mortal, que errante vive sin luz ni guía.

Y tú, que eres del cielo el puro encanto, cándida aurora que ilumina al mundo, radiante estrella que la dicha augura, faro seguro;

Oásis del desierto de la vida, manantial de piedad inagotable, dicha, esperanza del que gime y llora, de todos madre;

A tí consagro el pensamiento, el alma, mi vida entera, aunque mezquino sea, el don que yo á tus piés, MADRE AMANTISIMA rendir quisiera.

Pero solo invocarte me asegura de tu inmensa bondad para conmigo; Purísima azucena de los cielos, mi frente humillo.

Concédeme tu gracia bienhechora, benigna acoge este mi pobre canto, que un trono yo á tu amor dentro del (pecho por siempre alzo.

P. S.—[Rev. pop. t. 6º p. 206.]

Defunciones.

En Aguascalientes, el día 7 del corriente, murió el Sr. Presb. D. José María Gonzalez; y en S. Juan, el día 10 del mismo mes, el Sr. Presb. D. Febronio Ponce.

Requiescant in pace.

Por la redaccion, traducciones é inserciones, N Parga.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

R esponsible.--N. Parga.

Imp. de N. Parga.

TOM. I.

Guadalajara, Abril 8 de 1877.

NUM. 27.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

Innocentius Papa XIII,
Ad perpetuam rei memoriam.

(Continúa.)

§ 13. Quoties itaque in aliis Parochialibus Ecclesiis, quae, ut praefertur, unitae non sint, oportuerit ex aliqua juxta causa provideri per Coadjutores Parochorum, aut per Vicarios temporarios; curae erit Episcopis pro data sibi a Tridentina Synodo potestate partem fructuum praedictis Coadjutoribus, aut Vicariis assignandam determinare in ea quantitate, quae pro suo prudenti arbitrio, et conscientia conveniens videbitur, ratione videlicet habita reddituum, et emolumentorum Ecclesiae Parochialis, in qua deputati fuerint, necnon inspectis conditionibus Loci, numero Animarum qualitate laboris, et quantitate impensarum, quas commissi Officii necessitas postulaverit. Quod si Parochi ab Episcopis moniti, congruo iisdem termino praefixo, Coadjutores, seu Vicarios temporarios,

quoties opus fuerit, assumere neglexerint; poterunt ipsi Episcopi eos, quos huic muneri idoneos censuerint, auctoritate propria deputare cum assignatione antedictae portionis fructuum. Et nihilominus, ubi etiam praedicti Coadjutores, aut Vicarii temporarii a Parochis nominati, vel assumpti fuerint, de eorum idoneitate Episcopis constare per examen debeat, antequam ad exercitium admitantur; nec satis sit, quod ad confessiones audiendas antea fuerint approbati, nisi aliis etiam qualitatibus ad Curam Animarum recte exercendam opportunis praedicti noscantur. Quibus si careant, nec Parochi deinde intra alium similem terminum ab Episcopis praefigendum alios vere idoneos nominaverint: tunc pariter ad ipsos Episcopos libere spectet deputatio cum dicta congruae assignatione; nec ulla Parochorum contradictio, aut exemptio, aut appellatio, aut cujuscumque. Judicis inhibito executionem deputationis, et assignationis certae partis fructuum in casibus praemissis suspendere possit, itemque non obstante qualibet contraria consuetudine, etiam immemorabili.